



Hospital Departamental
Psiquiátrico Universitario
Del Valle E.S.E.

FORMATO UNICO DE NECESIDADES

CÓDIGO

FOR-DES-08

VERSIÓN

06

VIGENCIA

NOVIEMBRE 2024

ÁREA QUE SOLICITA: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	FECHA DE SOLICITUD: 09/12/2025	CÓDIGO PLAN DE DESARROLLO: NO APLICA	No FUN: 319
--	--	--	-----------------------

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de la planeación de la adquisición del bien o servicio.

BIEN O SERVICIO REQUERIDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Mantenimientos preventivos y/o correctivos de los componentes de la subestación principal del Hospital Psiquiátrico Universitario del Valle.

El hospital requiere contratar una persona natural o jurídica para prestar el servicio de Mantenimiento preventivo y/o correctivo de los componentes de la subestación principal.




ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. MANTENIMIENTO A PLANTA DE GENERACION ELECTRICA 249 KVA- 214/123 V.

DATOS DE LA PLANTA A INTERVENIR	
MARCA	OLYMPIAN
POTENCIA	249 KVA
N° SERIE	OLY00000JRNS06048
VOLTAJES	220/127 V
FASES	3

AÑO DE FABRICACION	2006
RPM	1800
CORRIENTE	653 A

DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO:

 Calle 5° 80-00/PBX: 3223232/ Santiago de Cali, Colombia
 ventanillaunica@psiquiatricocali.gov.co
 www.psiquiatricocali.gov.co
 NIT. 890.304.155-8





Hospital Departamental
Psiquiátrico Universitario
Del Valle E.S.E.

FORMATO UNICO DE NECESIDADES

CÓDIGO

FOR-DES-08

VERSIÓN

06

VIGENCIA

NOVIEMBRE 2024

FUN 319

Pruebas de funcionamiento iniciales.

Cambio del filtro de aceite (Incluye suministro de filtro nuevo).

Cambio del filtro de aire (Incluye suministro de filtro nuevo).

Cambio del filtro de combustible (Incluye suministro de filtro nuevo).

Verificación de componentes eléctricos. (Limpieza y ajuste de conexiones)

Verificación de componentes mecánicos y de transmisión.

Verificación del nivel de aceite y completado del nivel (Incluye suministro de 1 Galón de aceite 15W40)

Verificación del nivel de agua y completado del nivel

Verificación del nivel de electrolito en las baterías. (No incluye suministro de baterías nuevas)

Verificación del estado de mangueras. (No incluye reemplazo de mangueras en mal estado)

Apretado de abrazaderas metálicas.

Verificación del estado de las guardas de seguridad. (No incluye reemplazo) • Verificación del estado de las bandas de transmisión. (No incluye reemplazo)

Limpieza general de la máquina.

Pruebas de funcionamiento finales

Limpieza del tanque auxiliar de combustible.

2. MANTENIMIENTO A SISTEMA DE PUESTA A TIERRA

DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO

Medición inicial de la resistividad de los terrenos donde se encuentran los electrodos de las mallas de puesta a tierra.

Tratamiento para el mejoramiento de la resistividad.

Medición de equipotencialidad entre mallas de puesta a tierra.

Tratamiento con electrolitos en forma de gel para disminuir resistividad, retener la humedad y mantener estabilidad química y eléctrica. Se utiliza una mezcla de óxido de metales tenso activos con alta capacidad para almacenar energía y baja conversión en calor.

EQUIPO SOLICITADOS PARA UTILIZAR:

Telurómetro.

Equipo para medir la resistividad del terreno donde se encuentra conectado un sistema de puesta a tierra. El



CÓDIGO	FOR-DES-08
VERSIÓN	06
VIGENCIA	NOVIEMBRE 2024

FUN-319

equipo consta de una consola principal portátil, tres electrodos con su respectivo cable de conexión a la consola y un sistema que permite descargar los datos de la prueba.

TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN:

DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO

- Corte de energía por medio de EMCALI, el suministro de energía por intermedio del transformador queda suspendido hasta que termine el mantenimiento.
- Desconexión del transformador.
- Muestra de aceite inicial.
- Limpieza del transformador.
- Pruebas eléctricas iniciales (Relación de transformación, resistencia de devanados, resistencia de aislamiento)
- Termo vacío al aceite del transformador, hasta recuperar la rigidez dieléctrica.
- Conexión de acometidas de media y baja tensión.
- Muestra de aceite final.
- Pintura y marcación.
- Energizar transformador por medio de EMCALI.
- Revisión del suministro de energía.

MANTENIMIENTO A SECCIONADOR DE MEDIA TENSION

DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO

- Corte de energía por medio de EMCALI, el suministro de energía por intermedio de los cortacircuitos ubicados en el arranque, queda suspendido hasta que termine el mantenimiento.
- Revisión de ausencia de energía en los terminales del seccionador.
- Aterrizar los terminales del seccionador.
- Retiro de fusibles tipo botella.
- Inspección de tierras de terminales del cable mono polar de la acometida principal de media tensión.
- Limpieza y ajuste de conexiones y contactos eléctricos.

CÓDIGO	FOR-DES-08
VERSIÓN	06
VIGENCIA	NOVIEMBRE 2024

FON 319

- Engrase de terminales y piezas mecánicas.
- Ajuste de lengüeta de disparo.
- Ajuste del tiempo de disparo.
- Conexión de acometidas.
- Energizar desde los cortacircuitos en el arranque por medio de EMCALI.
- Revisión del suministro de energía.

MANTENIMIENTO DE TABLEROS PRINCIPALES BT (SUBESTACIÓN)

5.1. TRABAJOS A REALIZAR:

Medidas de Seguridad:

- Verificar el tablero antes de su mantenimiento.
- Verificar que el equipo de protección personal este en buen estado.
- Verificar que las herramientas y equipos de medición entregados estén en buen estado.

Inspección Mecánica.

Revisión visual del tablero, verificar puntos como: buen estado de la tapa, cantidad de tornillos que sujetan la tapa, espacios para circuitos con su protección original o artificial.

Verificar que todos los térmicos y/o interruptores termo magnéticos se encuentren correctamente enganchados a las barras de alimentación.

Que los tornillos o pernos en los interruptores térmicos y/o termo magnéticos que sujetan a los cables o alambres alimentadores se encuentren bien apretados (verificar flojos o dañados), así como también los pernos que sujetan a los cables alimentadores del tablero.

Con una brocha (partes metálicas debidamente aisladas) hacer limpieza en el interior del tablero, removiendo: polvo, sobrantes de aislante de conductor, cinta adhesiva aislante o escombros de instalaciones o reparaciones anteriores.

Si existiesen empalmes entre conductores verificar que este se encuentre en buen estado y que la cubierta de cinta adhesiva aislante se encuentre en buen estado.

Si el tablero cuenta con pozo de registro verificar estado de las tapas, limpieza interna del pozo y buen estado del sistema de drenaje de líquidos dentro del pozo.

Inspección Eléctrica.

FUN-319

Realizar mediciones de voltaje en los cables alimentadores del tablero:

Entre Fases (A – B, B – C, A – C).

Entre Fases y Neutro (A – N, B – N, C – N). Entre Neutro y Tierra.

Realizar mediciones de corrientes en los siguientes puntos:

Cables alimentadores del tablero (Fases, Neutro y Tierra).

Cables o alambres provenientes de cada interruptor térmico o termo magnético.

Posterior a las mediciones de corriente verificar el desbalance del tablero.

Una vez realizado el procedimiento anterior deberá cubrirse nuevamente el tablero con su tapa dejándola bien sujeta con los tornillos que se encontraron, así también deberá dejarse bien colocada la tapa del pozo de registro (si existiese) para evitar cualquier accidente.

6. MANTENIMIENTO A TRANSFORMADOR SECO DE 225 KVA

6.1. TRABAJOS A REALIZAR:

Aspirada total de polvo en los devanados del transformador y cubículo en general.

Limpieza de los devanados y núcleos con nitrógeno seco a presión.

Desplazamiento de humedad del núcleo y devanados con nitrógeno seco.

Inspección visual de devanados y terminales en buen estado.

Prueba de resistencia de devanados.

Prueba de relación de transformación TTR.


Prueba de resistencia de aislamiento.

PERSONAL REQUERIDOS PARA LABORAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS

Dos (2) Ingenieros para la supervisión de los mantenimientos, realizar ensayos eléctricos, análisis de la información y elaboración de informes.

Dos (2) Técnicos electricista con tarjeta profesional vigente, encargado de la ejecución de los mantenimientos e instalación de equipos eléctricos para los diferentes ensayos.

7. ENTREGABLES

 Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle E.S.E.	FORMATO UNICO DE NECESIDADES	CÓDIGO	FOR-DES-08
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	NOVIEMBRE 2024

FUN - 319

Informe de pruebas de resistividad del terreno.

Informe de identificación de Hallazgos y procedimientos realizados en planta eléctrica incluyendo tanque de combustible auxiliar.

Informe de mantenimiento para planta eléctrica, transformador, seccionador y tablero principal BT.

Informe de mantenimiento a sistema de puesta a tierra.

Se sugiere la visita a las instalaciones para verificar calidad y estado de los equipos a intervenir, observación del ambiente de trabajo pues las áreas no se pueden desocupar totalmente para la realización de trabajos y ocasionalmente se tendrá interacción con los pacientes y funcionarios de la entidad por lo que deberán adoptarse medidas especiales de seguridad de equipos y herramientas, manejo de horario de trabajo, las distancias y lugares donde se deberán trasladar los escombros generados entre otras circunstancias especiales a tener en consideración.

El contratista deberá asegurar la conformación de frentes de trabajo tantos como se requiera para asegurar la terminación de actividades en el plazo previsto y requerido.

El contratista deberá contar con personal idóneo el cual deberá acreditar experiencia y educación técnica relevante para el trabajo a realizar, ambos cumpliendo con las normas y elementos de seguridad industrial incluyendo equipos y su certificado de capacitación para realizar trabajos en alturas y elementos de protección personal definidos por las normas y los instituidos por el hospital para manejo interno.

El contratista deberá contar con personal idoneo que deberá acreditar experiencia y educación técnica relevante para el trabajo a realiza, para garantizar el atender requerimientos urgentes en tiempos menores a 8 horas en caso de no ser factible y/o pronta la reparación entregar el informe correspondiente para la autorización de trabajos correctivos no contemplados en este contrato.

Para el inicio de las actividades el contratista deberá presentar la certificación de asistencia a inducción programada por el técnico administrativo de los temas de SST y ambiental dictados por funcionarios del Sistema Integrado de Gestión.

En casos de requerirse trabajos por encima de las alturas permitidas o en lugares confinados o susceptibles de ser calificados como de alto riesgo, el personal contratista deber a asegurar la capacitaciones y las certificaciones legales pertinentes para realizar este tipo de actividades.

El personal utilizado deberá estar debidamente identificado mediante carnet y uniforme de acuerdo las normas legales reglamentarias.

El contratista deberá elaborar y aplicar una lista de actividades del mantenimiento la cual deberá entregar al coordinador



FORMATO UNICO DE NECESIDADES

CÓDIGO	FOR-DES-08
VERSIÓN	06
VIGENCIA	NOVIEMBRE 2024

FUN-319

de mantenimiento y coordinar con él las ordenes de trabajo y la secuencia de atención.

El contratista deberá entregar un informe semanal de los equipos que estén por fuera de operación, las razones y las actividades requeridas para su puesta en operación.

El cumplimiento de estas tres tareas será base de la calificación del servicio.

Cada vez que se termine una ronda de mantenimiento el contratista deberá realizar una jornada de capacitación del manejo de los sistemas incluyendo las recomendaciones para el manejo seguro de los mismos.

El contratista deberá quincenalmente junto con el operario de mantenimiento realizar una ronda quincenal para realizar pruebas a los componentes de los sistemas objeto de este contrato y realizar en un plazo no mayor a 48hrs las reparaciones o ajustes que se generen producto de esta ronda de inspección.

La empresa contratada deberá además del informe de actividades realizadas soportado en evidencias gráficas y de video, entregar un informe con recomendaciones sobre mejoras o ajustes no incluidos en el contrato que a su juicio técnico deban realizarse incluyendo la criticidad de tales trabajos.


La oferta debe considerar el realizar todas las labores de mantenimiento preventivo y correctivo requerida con el fin de garantizar el funcionamiento de los equipos al realizar una puesta a punto, se debe incluir un plan de inspecciones, visitas y atenciones en el tiempo de garantía del trabajo realizado que no puede ser menor a tres meses.

Se hace necesario el mantenimiento de los equipos, incluyendo los cambios de elementos requeridos en los sistemas eléctricos, eléctricos, de fuerza, de control, de movimiento, de Tracción, los ajustes de elementos móviles del sistema, los reemplazase partes que se requieran por la fatiga del material o por el desgaste propio del funcionamiento y las reposiciones de elementos menores deteriorados o con mal funcionamiento incluyendo la puesta a punto con el fin de garantizar el funcionamiento del equipo.

Las actividades específicas deben determinarse mediante visita e inspección física de los posibles proveedores del servicio.

La oferta debe incluir un plan de inspecciones mensuales, la realización de las labores que se detecten, se requieran durante las inspecciones mensuales y atenciones en el tiempo de garantía del trabajo realizado en un plazo no mayor a 48 horas contados desde el tiempo de la solicitud.

La oferta debe Incluir los insumos y repuestos de costo menor a suministrar por el contratista que por cuestión de

 Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle E.S.E.	FORMATO UNICO DE NECESIDADES	CÓDIGO	FOR-DES-08
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	NOVIEMBRE 2024

Fun 319

desgaste o fatiga de material se requieren adecuar o reemplazar de acuerdo con el diagnóstico inicial y la inspección ocular realizada junto al operario de mantenimiento encargado del área en mención.

En el momento de realización de los trabajos, el contratista debe garantizar que su personal cuente con las herramientas adecuadas y las debidas precauciones de seguridad industrial tanto para su propia protección como para la de funcionarios, pacientes y visitantes que se encuentren cercanos al área de trabajo. Igualmente aportar de manera oportuna y suficiente todos los materiales necesarios para la ejecución de la obra o servicio; que en consecuencia se obtengan una excelente calidad y garantía en los trabajos realizados.

En caso contrario, es decir, de haber daños u obras mal ejecutadas el contratista tendrá un tiempo de (1) mes como plazo máximo para repararlas a partir de la comunicación de las mismas, dentro de los seis meses a la ejecución del contrato.

Durante el tiempo del periodo contratado, el contratista se debe comprometer a atender requerimientos urgentes en un periodo menor a 8 horas para diagnóstico y máximo 3 para realizar las reparaciones a que haya lugar.

Para finalizar el contrato, el contratista deberá entregar dentro de su informe final un informe detallado de las obras mayores de reparación que se requieren abocar de manera inmediata para asegurar un funcionamiento adecuado de los equipos para que soporten los eventos normales del día a día en la institución.

ADQUISICIÓN DE RECURSOS TECNOLOGICOS: Si la necesidad es para adquisición de un bien o servicio de un recurso tecnológico que supera los 200 SMMLV, debe referirse a lo establecido en Manual de Gestión de Tecnología MAN-GLO-01 vigente.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Lo que se requiere contratar se ha codificado conforme el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
73000000	73150000	73152100	73152108	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos

CODIGO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: 73152108



CÓDIGO	FOR-DES-08
VERSIÓN	06
VIGENCIA	NOVIEMBRE 2024

FUN 319

JUSTIFICACIÓN DEL OBJETO O SERVICIO REQUERIDO:

Que la Constitución Política en su artículo segundo establece que "son fines esenciales del Estado: promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución" y para hacer esto posible el Estado deberá contar con la infraestructura necesaria e idónea para cumplir con la consecución de sus fines.

Que la Ley 489 de 1998 en su artículo cuarto estipula que "La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política".

Que la Ley 80 de 1993 en su artículo tercero establece que los servidores públicos tendrán en consideración, que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Para asegurar un permanente suministro de energía y servicios de soporte a la institución, se cuenta con un grupo electrógeno compuesto por Planta Eléctrica, Subestación eléctrica, seccionador y tableros de control eléctrico.


Estos equipos requieren de un mantenimiento periódico incluyendo reemplazos tanto en sus componentes móviles, como en los contactos eléctricos, aceites y demás elementos básicos para un óptimo funcionamiento.

Actualmente dentro de la planta de cargos de la institución no se cuenta con personal capacitado técnicamente, ni con experiencia que se pueda homologar dentro del grupo de operarios de mantenimiento para realizar estas actividades de manera oportuna, confiable y con calidad

Por las razones anteriores se considera oportuna, conveniente y pertinente el realizar la contratación solicitada.

Obligaciones del Contratista.

1. Revisar, junto con la Supervisión, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción las especificaciones del proyecto; si vencido el plazo señalado el contratista no presenta ninguna observación, se entiende que acepta en su integridad tales documentos.
2. Enviar al área de Servicios Administrativos antes de iniciar las actividades, listado de trabajadores que efectivamente desarrollaran el trabajo, que incluya documento de identidad, cargo y asignación salarial.

 Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle E.S.E.	FORMATO UNICO DE NECESIDADES	CÓDIGO	FOR-DES-08
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	NOVIEMBRE 2024

FUN - 319

3. Asistir antes del inicio de operaciones a la reunión de inducción programada a través del Técnico Administrativo de los temas de SST y Ambiental dictados por funcionarios del Sistema Integrado de Gestión del Hospital, y entregar soporte de asistencia del personal a las capacitaciones.

4. Enviar al área de Servicios Administrativos, Técnico Administrativo mantenimiento@psiquiatricocali.gov.co y Profesional de Servicios Administrativos ambientalhdpuv@gmail.com, antes de iniciar las actividades, el cronograma de actividades a realizar. El Técnico Administrativo asignará un número de orden de trabajo para las actividades informadas en el cronograma.

5. Enviar al área de Servicios Administrativos, certificado de afiliación de los trabajadores al sistema de seguridad social integral o novedades de ingreso debidamente radicadas.

6. Presentar antes del inicio de actividades certificado para trabajo de alto riesgo.

7. Entregar un informe o constancia de que se entregó al personal que ejecute las actividades de la orden dentro del hospital todos los elementos de protección personal y asegurarse que los utilicen adecuadamente durante la prestación de la misma cumpliendo con la normatividad legal y de la institución en cuanto a temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

8. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.

9. Adoptar medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.

10. Coordinar con la Profesional de Servicios Administrativos el sitio de acopio de los escombros, la entrega al Hospital de excedentes y sobrantes industriales y el retiro de escombros del Hospital.

11. Informar el ingreso y salida oportunamente de los materiales y equipos, en el sitio de la labor para el cumplimiento



FORMATO UNICO DE NECESIDADES

CÓDIGO

FOR-DES-08

VERSIÓN

06

VIGENCIA

NOVIEMBRE 2024

FUN-319

del plazo establecido.

12. Mantener durante la ejecución de la labor y entrega de la misma, el personal profesional establecido en la oferta; si se requiere cambiar al profesional o técnico, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró.

13. Entregar al área de Servicios Administrativos, Técnico Administrativo mantenimiento@psiquiatricocali.gov.co, para el cierre del mes o de las obras, un informe del cumplimiento del cronograma inicialmente enviado, incluyendo las evidencias fotográficas y la calificación del cumplimiento del mismo; el documento también debe contener las novedades que se hayan presentado durante la ejecución de los trabajos en términos de personal, calidad de los trabajos realizados y cualquier otra novedad que se requiera relevante informar al SUPERVISOR.

14. Observar buen trato y respeto con los servidores públicos de la entidad contratante y los usuarios del servicio.


15. Subsanan a la menor brevedad posible las inconsistencias, desviaciones o incumplimientos observados por el supervisor respecto del cumplimiento de las obligaciones contraídas con la firma del contrato.

16. Responder por los perjuicios que pueda ocasionar en razón a los servicios brindados al HOSPITAL o a los usuarios o terceros, directa o indirectamente, como consecuencia de falla del CONTRATISTA o de quien éste contrate o subcontrate para la prestación del servicio. EL CONTRATISTA desde ya acepta la liquidación que tales daños o perjuicios le sean directa o indirectamente imputables a él, sus dependientes, subcontratistas o asociados.

17. Acatar todas las observaciones, sugerencias y disposiciones del SUPERVISOR siempre y cuando se atemperen a los términos y condiciones señaladas en la propuesta presentada por EL CONTRATISTA. Su inobservancia constituirá incumplimiento de este contrato por parte del CONTRATISTA y será la certificación expedida por la SUPERVISIÓN, prueba suficiente de su cumplimiento o incumplimiento.

18. Garantizar el cumplimiento y la calidad de los servicios relacionados con la prestación de servicios objeto del contrato teniendo en cuenta las actividades programadas, procedimientos y manuales de la institución que le sean pertinentes.

19. Supervisar y coordinar todo el personal que ponga a disposición del CONTRATANTE.

 Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle E.S.E.	FORMATO UNICO DE NECESIDADES	CÓDIGO	FOR-DES-08
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	NOVIEMBRE 2024

FUN-319

20. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del HOSPITAL.

21. Brindar su colaboración al CONTRATANTE en el suministro de la información que le sea requerida, una vez terminado el presente contrato por cualquier causa.

22. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026.

IMPACTO QUE SE GENERA EN EL AREA POR LA FALTA DEL OBJETO:

La falta del mantenimiento preventivo ocasiona inconvenientes graves que pueden afectar la atención de los pacientes, pérdida de información, daños en documentos.

ESPACIO PARA EL AREA ADMINISTRATIVA

FUNCIONARIO QUE SOLICITA LA NECESIDAD:

Vo. Bo. Gerente

Signature of Everardo Garcia Ramirez

EVERARDO GARCIA RAMIREZ
Líder de Servicios Administrativos

Signature of Maria Fernanda Burgos Castillo

MARIA FERNANDA BURGOS CASTILLO
Gerente


Signature of Stella Tafur Guerrero

STELLA TAFUR GUERRERO
Subgerente Administrativa y Financiera (e)

FECHA DE APROBACIÓN:

DD/MM/AA

19-12-2025

 Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle E.S.E.	ANEXO 1 FORMATO UNICO DE NECESIDADES	CÓDIGO	FOR-DES-08
		VERSIÓN	04
		VIGENCIA	DICIEMBRE 2022

Pág. ___ De ___

ANEXO 1 (Clasificación Central de Productos CPC DANE). FOR-DES-08 FORMATO ÚNICO DE NECESIDADES

SUBCLASE	TÍTULO
8715202	Servicio de mantenimiento y reparación de motores, transformadores y generadores eléctricos

